

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0781

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Ref.: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali

Demandado: Avelino Mosquera

Radicación: 2021-00290

Revisada la anterior demanda se observa que la parte actora persigue el reconocimiento de una suma de dinero contenida en la escritura pública No. 4636 del 30 de diciembre de 2006, mediante la cual, se realizó la venta, y se constituyó hipoteca sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **370-758377**, aquí perseguido. Sin embargo, dicho documento base de la ejecución adolece del requisito de exigibilidad pues, aunque en su cláusula séptima se pactó el pago de la suma de \$5.506.144 a la tasa del 10% anual, en 180 cuotas mensuales; lo cierto es que, habiéndose pactado su vencimiento a través de cuotas consecutivas, no se precisó la fecha cierta, es decir (día, mes y año) de la primera cuota, afectando así la claridad en la exigibilidad de la obligación allí instrumentada.

En consecuencia, como quiera que la exigibilidad de título ejecutado no es clara, este Despacho, **RESUELVE:**

PRIMERO: DENEGAR el mandamiento de pago por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: AUTORIZAR la devolución de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose y **ARCHIVAR** las diligencias una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFIQUESE,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 068 DE HOY 25 DE MAYO DE
2021. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2870032b13cabdbf5c060bbf8c1646df71428abab7a803e402025d5f94a21698**

Documento generado en 24/05/2021 03:47:21 PM